

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN PADRONAL PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN

Datos del solicitante de la renovación

Documento de identidad	Nombre				
Primer apellido	Segundo apellido				
Domicilio (indicar tipo de vía)	Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Municipio	Provincia			Código postal	
Teléfono fijo	Teléfono móvil		Correo electrónico		

Datos del representante (a cumplimentar en el caso de menores):

Documento de identidad	Nombre				
Primer apellido	Segundo apellido				
Domicilio (indicar tipo de vía)	Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Municipio	Provincia			Código postal	
Teléfono fijo	Teléfono móvil		Correo electrónico		

MANIFIESTA: que continúa residiendo en este municipio y que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, insta la renovación de su inscripción padronal.

AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO O ARRENDATARIO DE LA VIVIENDA (cuando el solicitante no es titular):

Don/Dña. _____ con documento de identidad _____

AUTORIZA al solicitante a inscribirse en el domicilio arriba indicado.

Firma del Autorizante: _____

En San Sebastián de los Reyes, a _____ de _____ de _____

Documentos que se deben adjuntar:

Firma del Solicitante: _____

- Documento original de identidad del Solicitante.
- Documento original de identidad del Representante (en su caso).
- Contrato de arrendamiento de original (en su caso).
- Recibo reciente de alquiler y factura de suministro.
- Fotocopia del documento de identidad del autorizante (en su caso).

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados con el objeto de gestionar el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Existe previsión de cesión de datos al Instituto Nacional de Estadística (con fines históricos, estadísticos o científicos), Instituto Estadística de la Comunidad de Madrid (con fines históricos, estadísticos o científicos), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Administración tributaria, Defensor del Pueblo, órganos judiciales, además de las que pueda existir por Ley. No existe previsión de transferencias a terceros países y serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos, contando con legitimación de la Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón municipal, Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, Ley Orgánica 2/1986, sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Art. 11), Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria (Art. 94.1), así como el consentimiento del interesado para la consulta de sus datos a otras Administraciones. La información proporcionada no se utiliza para la elaboración de perfiles y será conservada durante 5 años.

La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.sreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Todo lo cual se le informa en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales y al Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.